# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9066** *BON NATURA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "Bon Natura, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 7 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 41.117,23 euros, mediante la amortización de 737 acciones propias, de la serie B, de 55,79 euros de valor nominal cada una, poseídas por la sociedad en autocartera.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Administrador Único de "Bon Natura, S.A.", Luis Alarcón de Francisco.

**ID: A170080813-1**

cve: BORME-C-2017-9066